

27 de junio de 2023

Aybar Academy Corp. P.O. Box 2577 Vega Baja, Puerto Rico 00694

Tel: 787-621-0624

Email: Aybar.Academy@gmail.com

Sra. Janirka Rivera Santiago Madre del Estudiante Jahair S García Rivera Dirección: P.O. BOX 4612, Vega Baja, Puerto Rico 00693 Correo electrónico: janyrivera38@gmail.com

Asunto: 3ER AVISO - CARTA DE COBRO BALANCE TOTAL ADEUDADO

Estimada Sra. Janirka Rivera Santiago,

Reciba un saludo de parte de Aybar Academy Corp y en especial del Sr. mensaje le encuentre en buen estado de salud y ánimo. Me dirijo a usted en mi calidad de Director de Aybar Academy Corp., en relación a la situación financiera pendiente entre usted y Aybar Academy. Este comunicado constituye un aviso final y determinante en torno al balance adeudado.

Quiero recalcar, como ya se ha mencionado en las comunicaciones escritas anteriores su situación financiera no puede ser ignorada o eludida.

Hasta la fecha, su obligación financiera con Aybar Academy Corp. asciende a un total de \$112,308.00.

La falta de comunicación y las acciones tomadas hasta ahora han levantado serias preocupaciones acerca de su compromiso con la educación de su hijo Jahair y su

cumplimiento con las obligaciones financieras. A pesar de los tiempos difíciles que todos enfrentamos, es fundamental que cumpla con su responsabilidad hacia nuestra institución.

Es importante recordarle que la fecha límite para que usted solicite los reembolso correspondientes al año escolar 2022-2023 al Departamento de Educación de Puerto Rico es el 29 de junio de 2023. Le instamos a presentar la documentación requerida antes de esta fecha para evitar que el Departamento de Educación rechace cualquier solicitud de reembolso, y que la responsabilidad total del pago recaiga en usted.

Además, queremos informarle que el monto total de las facturas correspondientes a los meses de enero a mayo de 2023, junto con los servicios del año escolar extendido de junio 2023, suman \$57,600.00.

Este pago puede ser realizado personalmente mediante money orders o cheque de gerente. En caso de que no disponga de la totalidad de esta suma, le instamos a reunirse de manera urgente con este servidor , para discutir la posibilidad de solicitar un préstamo de fondos educativos y formalizarlo mediante la firma del contrato correspondiente.

QComo es de su conocimiento, durante el primer semestre escolar, se le concedió un préstamo de fondos educativos por la cantidad de \$93,021.00. Sin embargo, hasta la fecha, ha emitido un único pago el 20 de abril de 2023 por la cantidad de \$38,313.00. Como resultado, aún queda un balance pendiente de \$54,708.00.

Es crucial que comprenda que, sin importar si recibe o no los reembolsos solicitados al DEPR, la deuda por los servicios educativos prestados sigue siendo su responsabilidad.

La falta de pago por parte del Departamento de Educación no eximirá su responsabilidad financiera con nuestra institución, ya que los servicios fueron provistos y deben ser compensados.

Si no recibimos una respuesta de su parte y no se toman acciones inmediatas para resolver esta deuda pendiente, nos veremos en la necesidad de explorar otras vías legales para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y esperamos recibir su respuesta en o antes del **28 de junio de 2023.**

Atentamente,

Sr. René Eduardo Rey Meléndez

J. E. Dg

Director Escolar

Aybar Academy Corp.